



RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2017-00087-02.

PROCESO: VERBAL (Resolución de Contrato de Compraventa) – APELACIÓN DE SENTENCIA.

EJECUTANTE: DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA

EJECUTADO: HERNALDO RAMÓN IGUARAN ZUÑIGA.

Riohacha, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE:

1. FIJESE el día 06 de julio del año 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo contemplada en el artículo arriba citado en concordancia con el Art. 373 ibidem, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32d3b9c22631f437e6b6dd43911f1296882a5ec95bb90901da9e026a373fa87**

Documento generado en 16/05/2022 01:18:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>